



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070002932

Fecha: 31/05/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019***", el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, solicitó a la Contadora General del Departamento, certificación de recursos del saldo caja y bancos año 2018, mediante oficio con radicado 2019020030418 del 29 de mayo de 2019.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a adicionar en el oficio con Radicado 2019020030975 del 31 de mayo de 2019 y adicionalmente el Director de Gestión Integral de Recursos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia mediante oficio con fecha 23 de mayo de 2019, certificó la disponibilidad para adicionar estos recursos provenientes del saldo en caja y bancos del año 2018.

- d. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, mediante oficio con Radicado 2019020030740 del 31 de mayo de 2019, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, para adicionar recursos del saldo caja y bancos del año 2018.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2019020030901 del 31 de mayo del 2019.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos del saldo caja y bancos de la vigencia 2018, para cumplir con los compromisos de Prestación de Servicios de Urgencias a la Población Pobre y Vulnerable no cubierto con subsidio a la demanda. Déficit vigencias anteriores.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-PS3031	1116	TI.B.6.2.1.2.1.2.3	999999999	999999	60.987.952	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada
				TOTAL	\$ 60.987.952	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-PS3031	1116	A.2.3.7	330103000	070056014	60.987.952	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deficit Vigencias Anteriores
				TOTAL	\$ 60.987.952	

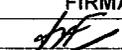
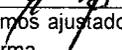
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia


MARIA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Aída Tobón Franco, Profesional Universitario		31-05-2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		31-05-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		31-05-19.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma